

Factura

AXEL RENÉ, BAUTISTA LÓPEZ
 Nit Emisor: 2533847
 AXEL RENE BAUTISTA LOPEZ
 18 CALLE 34-37 COLONIA VILLA LINDA II, zona 7, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C916CE83-B059-4CC3-A4FF-1F5EB81DC859
 Serie: C916CE83 Número de DTE: 2958642371
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 14:20:18
 Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 14:20:18
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-70-2022.	14,032.26	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429
TOTALES:					0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-70-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-70-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

Organizar y/o atender audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales relacionadas con el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible;



- Reunión de trabajo con el equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS-, el 17 de enero en curso, para exposición de avances en los temas de Alianza por la Electrificación, dentro y fuera de la institución, para consolidar los datos e información del documento final, planificado para 31 de marzo 2022.
- Reunión sobre los temas relevantes acaecidos en Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-, el 13 de enero en curso, donde se aprobó la hoja de ruta a seguir en Mesa de Alto Nivel en Conflictividad de Energía Eléctrica, y la definición de los departamentos catalogados en crisis y los que están en conflictividad para tener una guía de prioridades en su atención, así como conformar una red digital de comunicación e información a los participantes en la Mesa de Alto Nivel.
- Reuniones de trabajo con equipo técnico de Viceministerio de Desarrollo Sostenible, para aportar sugerencias en la estructura del "Análisis del Reglamento para regular consultas a pueblos indígenas en Guatemala", con fechas 17 y 24 de enero en curso.
- Reunión de trabajo con gerentes de Desarrollo Sostenible y el Gerente de Planificación Estratégica, ambos de la empresa transportista de energía eléctrica TRECSA, como parte de las metas de 2022, realizada el 25 de enero en curso, para intercambiar enfoques técnicos sobre el planteamiento de la Alianza por la Electrificación.

Atentamente,



Ingeniero Axel René Bautista López
DPI No 2531 32584 1202



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas